

Es la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y toma de decisión en todas las esferas de la vida política, económica y social.





Paridad se refiere a la igualdad de género en la toma de decisiones, es un principio democrático que implica que la ausencia histórica de las mujeres debe ser reparada.



CELG CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA GUALDAD DE GÉNERO

Cada mujer elegida lleva a los parlamentos un paso más cerca de ser más inclusivos y representativos. El progreso general es demasiado lento, Hay una necesidad urgente de cambiar esto para fortalecer la democracia en todas partes" Lesia Vasylenko, Presidenta de la Oficina de Mujeres Diputadas de



**GUBERNATURAS EMBAJADAS** CÁMARA DE SENADORES CÁMARA DE DIPUTADOS 250 **MINISTRAS Y MINISTROS** \*Administración Pública Federal Fuente: Elaboración del CELIG a partir de datos de páginas oficiales (mayo 2023).

**SECRETARÍAS DE ESTADO** 

**ENTIDADES DE LA APF**\*

**232** 

**23** 

**59** 

64

250

21

64

la UIP.

## CONSTITUCIONAL Asegurar la igualdad entre mujeres y hombres

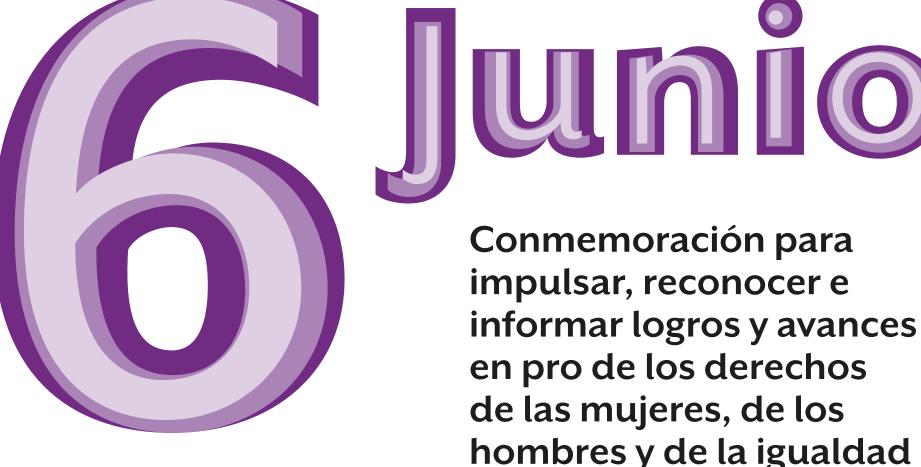
PARIDAD PRINCIPIO

Representación balanceada en puestos de poder y/o toma de decisión. Democracia incluyente, plural e igualitaria.

- Es un paso hacia la transformación con mayor igualdad, paz y bienestar.



CELIG CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA GUALDAD DE GÉNERO



de las mujeres, de los hombres y de la igualdad de oportunidades. El ejercicio del poder en igualdad, el fomento al respeto, erradicando la violencia y la



discriminación también son

nuestros derechos humanos.